

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO			
	Código: 400.08.09-1	Versión: 06	Fecha: 15/06/2017	Página: 1 de 29

TIPO DE PROCESO	Estratégico	Misional	X	Apoyo	Seguimiento y control
RESPONSABLE	Dirección de Reparación.				
OBJETIVO	Contribuir con la reparación integral a la población víctima del conflicto armado en Colombia en las dimensiones individual y colectiva y con enfoque diferencial para la construcción de paz.				
ALCANCE	A nivel estratégico inicia con la proyección del plan de acción para la vigencia correspondiente y a nivel operativo con el reconocimiento de las víctimas individuales y los sujetos colectivos. En Reparación Individual continúa con la asesoría en el derecho a la Reparación Integral a la víctima, donde se identifican las necesidades y capacidades de las víctimas y su grupo familiar, y en Reparación Colectiva con el reconocimiento de los Sujetos de Reparación Colectiva, identificando la afectación sufrida a fin de establecer conjuntamente con ellos las acciones de los tipos de medidas reparadoras que serán implementadas de manera gradual y progresiva por la UARIV y el SNARIV. El Proceso finaliza con el reconocimiento de las medidas de reparación según las competencias y criterios establecidos para tal efecto (Satisfacción, Restitución, Rehabilitación, Indemnización administrativa y Garantías de no repetición); Esto en el marco del mejoramiento continuo y la formulación e implementación de las acciones correctivas, preventivas y de mejora.				

ENTRADAS		INSUMOS	ACTIVIDADES	SALIDAS	
PROVEEDOR				SERVICIOS Y/O PRODUCTOS	CLIENTE INTERNO Y/O EXTERNO
INTERNO	EXTERNO				
PLANEAR					
<ul style="list-style-type: none"> Gestión Jurídica. 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Nacional y Territorial. Entes externos. Legislación. 	<ul style="list-style-type: none"> Normatividad. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar la normatividad aplicable al proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> Normograma. 	<ul style="list-style-type: none"> Todos los procesos de la UARIV. Víctimas y todas las partes interesadas



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL

CARACTERIZACIÓN DE PROCESO

Código: 400.08.09-1

Versión: 06

Fecha: 15/06/2017

Página: 2 de 29

<ul style="list-style-type: none"> Proceso Direccionamiento Estratégico. 	<ul style="list-style-type: none"> Departamento Nacional de Planeación – DNP. 	<ul style="list-style-type: none"> Directrices del DNP. Plan Nacional de desarrollo. Plan estratégico de la UARIV Lineamientos de la DR. 	<ul style="list-style-type: none"> Formular el plan de acción de la correspondiente vigencia de acuerdo a las necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Acción del Proceso Reparación Integral. 	<ul style="list-style-type: none"> Proceso Direccionamiento Estratégico. Direcciones Territoriales. Proceso Evaluación Independiente.
<ul style="list-style-type: none"> Proceso Direccionamiento Estratégico. 	<ul style="list-style-type: none"> Departamento Nacional de Planeación – DNP. 	<ul style="list-style-type: none"> Directrices del DNP. Plan Nacional de desarrollo. Directrices de Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Plan Estratégico de la Unidad. Presupuesto. Lineamientos de la DR. Plan de acción de la correspondiente vigencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Formular el plan anual de adquisiciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan anual de Adquisiciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Direccionamiento Estratégico. Proceso Gestión financiera. Proceso Gestión administrativa. Departamento para la prosperidad Social. Departamento Nacional de Planeación.
HACER					
<ul style="list-style-type: none"> Ruta Integral 	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia de la República. Entidades del SNARIV. Entes Territoriales. Rama Judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> Legislación y Normatividad Vigente. Manual Modelo MAARIV. RUV. Información Recopilada de las víctimas. Lineamientos de las medidas de Reparación. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la Asesoría en el Derecho a la Reparación Integral a las víctimas, Identificando sus necesidades y capacidades al igual que a su grupo familiar (Individual). 	<ul style="list-style-type: none"> Caracterización a las víctimas momento reparación (Individual). 	<ul style="list-style-type: none"> Víctimas del conflicto armado registradas e incluidas en el RUV. Todos los procedimientos del Proceso Reparación Integral. Sociedad en General.



		<ul style="list-style-type: none"> Manual Operativo Ruta Integral. 			<ul style="list-style-type: none"> Entidades del SNARIV. Entes de Control. Todos los procesos de la UARIV.
<ul style="list-style-type: none"> Ruta Integral. Todos los procesos de la UARIV. 	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia de la República. Entidades del SNARIV. Entes Territoriales. Rama Judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> Legislación y Normatividad Vigente. RUV. Información Recopilada de las víctimas. Manual Operativo Ruta Integral. Caracterización a las víctimas momento reparación (Individual). 	<ul style="list-style-type: none"> Remitir a Oferta las necesidades identificadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Base de Datos con necesidades identificadas de las víctimas para remitir a Oferta producto de la Asesoría en el Derecho a la Reparación Integral. 	<ul style="list-style-type: none"> Víctimas del conflicto armado registradas e incluidas en el RUV. Todos los procedimientos del Proceso Reparación Integral. Sociedad en General. Entidades del SNARIV. Entes de Control. Todos los procesos de la UARIV.
<ul style="list-style-type: none"> RUV. Dirección de Reparación. Direcciones territoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia de la República. Rama Judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> Legislación y Normatividad Vigente. RUV. Asesoría en el Derecho a la Reparación Integral. Procedimientos documentados en el SIG - UARIV. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la compensación económica que se otorga a la víctima por el daño sufrido. 	<ul style="list-style-type: none"> Indemnización Administrativa otorgada. 	<ul style="list-style-type: none"> Víctimas del conflicto armado registradas e incluidas en el RUV.
<ul style="list-style-type: none"> RUV. Dirección de Reparación. 	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia de la República. Entidad fiduciaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Legislación y Normatividad Vigente. RUV. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer el encargo fiduciario de los Niños, Niñas y Adolescentes para hacer uso de la indemnización administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> Encargos Fiduciarios Constituidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Víctimas del conflicto armado registradas e incluidas en el



		<ul style="list-style-type: none"> Asesoría en el Derecho a la Reparación Integral. Procedimientos documentados en el SIG - UARIV. 	cuando cumplan la mayoría de edad.		RUV menores de 18 años.
<ul style="list-style-type: none"> Ruta Integral. 	<ul style="list-style-type: none"> Entes territoriales. Víctimas u organizaciones. Comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría en el Derecho a la Reparación Integral. Lineamientos para llevar a cabo procesos de reconocimiento público de la responsabilidad en la comisión de hechos victimizantes y solicitudes de perdón público 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la socialización, formulación, implementación y seguimiento de las medidas de Satisfacción en la Ruta Integral. 	<ul style="list-style-type: none"> Mensaje de Dignificación. Acciones de Conmemoración. Procesos de reconocimiento de responsabilidad y solicitudes de perdón público. Iniciativas locales de memoria. Acciones simbólicas de acompañamiento a la implementación de otras medidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Víctimas u organizaciones. Comunidades.
<ul style="list-style-type: none"> Ruta Integral. 	<ul style="list-style-type: none"> Víctimas. Comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría en el Derecho a la Reparación Integral. Demandas de las entidades del SNARIV. 	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar herramientas a los y las sobrevivientes del conflicto armado a través de encuentros grupales que apoyen su recuperación emocional, como parte de la medida de Rehabilitación para las víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> Medidas de Recuperación Emocional: EREG 	<ul style="list-style-type: none"> Víctimas del conflicto armado registradas e incluidas en el RUV. Comunidades. PAPSIVI.
<ul style="list-style-type: none"> Ruta Integral. RNI. 	<ul style="list-style-type: none"> Víctimas identificadas con enfoque diferencial Comunidades Entes Territoriales Organizaciones de Víctimas 	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría en el Derecho a la Reparación Integral. Bases de Datos con enfoque diferencial. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y liderar las jornadas de Reparación Integral teniendo en cuenta el principio de enfoque diferencial. 	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias de Reparación Integral con enfoques diferenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> Víctimas del conflicto armado registradas e incluidas en el RUV con enfoque diferencial.



<ul style="list-style-type: none"> Registro y valoración. Subdirección de Reparación Colectiva. Direcciones Territoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia de la República. Entidades del SNARIV. Entes Territoriales. Rama Judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> Legislación y Normatividad Vigente. Resolución del RUV. Información Recopilada de las víctimas. Procedimiento de identificación Guías metodológicas para la Reparación Colectiva Órdenes Judiciales. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la identificación de los casos objeto de intervención por el Programa de Reparación Colectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Ficha de identificación de Sujetos de Reparación Colectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Sujetos de Reparación Colectiva focalizados y priorizados Sociedad en General. Entidades del SNARIV. Entes de Control. Todos los procesos de la UARIV.
<ul style="list-style-type: none"> Subdirección de Reparación Colectiva. Direcciones Territoriales. Subdirección Nación Territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia de la República. Entidades del SNARIV. Entes Territoriales. Rama Judicial. Todos los procesos de la UARIV. 	<ul style="list-style-type: none"> Legislación y Normatividad Vigente. Guías metodológicas para la Reparación Colectiva Procedimiento de alistamiento. Órdenes Judiciales. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el alistamiento (comunitario e institucional). 	<ul style="list-style-type: none"> Oficio de requerimiento de las autoridades étnicas del Sujeto de Reparación Colectiva al Ministerio del Interior. Acta de Voluntariedad del SRC. Acta de Reconocimiento de los Tejedores y Tejedoras. 	<ul style="list-style-type: none"> Sujetos de Reparación Colectiva (étnicos y no étnicos) registrados e incluidos en el RUV. Sociedad en General. Entidades del SNARIV. Entes de Control. Todos los procesos de la UARIV.
<ul style="list-style-type: none"> Subdirección de Reparación Colectiva. Direcciones Territoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia de la República. Entidades del SNARIV. Entes Territoriales. Rama Judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> Legislación y Normatividad Vigente. Guías metodológicas para la 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el diagnóstico o caracterización del daño en Sujetos de Reparación Colectiva 	<ul style="list-style-type: none"> Documento diagnóstico del daño. Documento Caracterización del Daño. 	<ul style="list-style-type: none"> Sujetos de Reparación Colectiva Sociedad en General. Entidades del SNARIV.



<ul style="list-style-type: none"> Subdirección Nación Territorio. 		<ul style="list-style-type: none"> Reparación Colectiva Procedimiento de diagnóstico o caracterización del daño Órdenes Judiciales. 			<ul style="list-style-type: none"> Entes de Control. Todos los procesos de la UARIV.
<ul style="list-style-type: none"> Subdirección de Reparación Colectiva. Direcciones Territoriales. Subdirección Nación Territorio Subdirección del SNARIV. 	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia de la República. Entidades del SNARIV. Entes Territoriales. Rama Judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> Legislación y Normatividad Vigente. Guías metodológicas para la Reparación Colectiva Procedimiento de formulación del PIRC Órdenes Judiciales. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la formulación del plan integral de reparación colectiva (PIRC). 	<ul style="list-style-type: none"> Documento Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC. 	<ul style="list-style-type: none"> Sujetos de Reparación Colectiva Sociedad en General. Entidades del SNARIV. Entes de Control. Todos los procesos de la UARIV.
<ul style="list-style-type: none"> Subdirección de Reparación Colectiva Direcciones Territoriales Subdirección Nación Territorio Subdirección del SNARIV. 	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia de la República. Entidades del SNARIV. Entes Territoriales. Rama Judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> Legislación y Normatividad Vigente. Guías metodológicas para la Reparación Colectiva Procedimiento para la gestión de implementación y seguimiento de medidas Lineamientos de la Dirección de Reparación en la implementación de medidas de competencia de 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la implementación y seguimiento de la implementación de medidas del PIRC. 	<ul style="list-style-type: none"> Matriz Plan Integral de Reparación Colectiva. Actas de reunión de la implementación de medidas del PIRC. 	<ul style="list-style-type: none"> Sujetos de Reparación Colectiva Sociedad en General. Entidades del SNARIV. Entes de Control. Todos los procesos de la UARIV.



		la UARIV para la reparación colectiva			
		· Judiciales.			
<ul style="list-style-type: none"> Subdirección de Reparación Colectiva. Direcciones Territoriales. Subdirección Nación Territorio Subdirección del SNARIV. 	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia de la República. Entidades del SNARIV. Entes Territoriales. Rama Judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> Legislación y Normatividad Vigente. Procedimiento de gestión de la implementación y seguimiento de medidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el seguimiento a los sujetos de reparación colectiva para la salida del Programa de Reparación Colectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Sujetos de Reparación Colectiva Dirección General y Oficina Asesora de Planeación Presidencia de la República Entidades del SNARIV. Entes de Control.
<ul style="list-style-type: none"> Ruta Integral. Todos los procesos de la UARIV. 	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia de la República. Entidades del SNARIV. Modelo MAARIV Entes Territoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> Legislación y Normatividad Vigente. Criterios de Evaluación para la SSV. RUV. Información de Registros Administrativos que interoperen con SRNI (Asesoría en el Derecho a la Reparación Integral y SNARIV). Manual Operativo Ruta Integral. 	<ul style="list-style-type: none"> Focalizar las medidas de Reparación a partir de la evaluación de la Superación de la situación de Vulnerabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Focalización a partir de la evaluación de la Superación de la situación de Vulnerabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado incluidas en el RUV. Todos los procedimientos del Proceso Reparación Integral. Sociedad en General. Entidades del SNARIV. Entes de Control.
<ul style="list-style-type: none"> Todos los procesos de la UARIV. 	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia de la República. 	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo para el acompañamiento a Retornos y Reubicaciones a 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar estrategias y metodologías para el desarrollo de acciones en procesos de 	<ul style="list-style-type: none"> Actos Administrativos de RyR. 	<ul style="list-style-type: none"> La Víctimas debidamente reconocidas en el RUV como



	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Defensa Nacional. Entidades del SNARIV. Entes Territoriales. Sociedad en General. Organismos de Cooperación. Rama Judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> víctimas del desplazamiento forzado. Guía sobre atención, asistencia y reparación a víctimas en el exterior. Lineamientos del principio de Seguridad en el marco de los procesos de RyR y Directivas del Ministerio de defensa (0026 de 19 de agosto de 2014 y 020 de 13 de abril de 2015). 	<p>acompañamiento de Retornos y Reubicaciones (RyR).</p>		<p>población afectada por el desplazamiento forzado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entes de control. Todos los procesos de la UARIV. Rama Judicial.
<ul style="list-style-type: none"> Todos los procesos de la UARIV. 	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia de la República. Ministerio de Defensa Nacional. Entidades del SNARIV. Entes Territoriales. Sociedad en General. Organismos de Cooperación. Rama Judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo para el acompañamiento a Retornos y Reubicaciones a víctimas del desplazamiento forzado. Guía sobre atención, asistencia y reparación a víctimas en el exterior. Lineamientos del principio de Seguridad en el marco de los procesos de RyR y Directivas del Ministerio de 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar los mecanismos y estrategias de los esquemas especiales de acompañamiento en el marco de los procesos de RyR. 	<ul style="list-style-type: none"> Actas (Voluntariedad, de los comités de justicia transicional (formulación del plan, principio de seguridad y aprobación del plan) y otras. Bases de información del proceso de acompañamiento del Retornos y Reubicaciones. Planes de Retornos y Reubicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> La Víctimas debidamente reconocidas en el RUV como población afectada por el desplazamiento forzado. Entes de control. Todos los procesos de la UARIV. Rama Judicial.



		<p>defensa (0026 de 19 de agosto de 2014 y 020 de 13 de abril de 2015).</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución 00434 de 12 Mayo de 2016. 			
<ul style="list-style-type: none"> Todos los procesos de la UARIV. 	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia de la República. Ministerio de Defensa Nacional. Entidades del SNARIV. Entes Territoriales. Sociedad en General. Organismos de Cooperación. Rama Judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo para el acompañamiento a Retornos y Reubicaciones a víctimas del desplazamiento forzado. Guía sobre atención, asistencia y reparación a víctimas en el exterior. Lineamientos del principio de Seguridad en el marco de los procesos de RyR. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar las acciones y lineamientos en el marco de las órdenes judiciales de restitución de Tierras en los procesos de acompañamiento de los procesos de RyR. 	<p>Proyección informe de avances: Proceso especial de Restitución y formalización de tierras despojadas para la interlocución con los jueces entre la OAJ y Grupo Retornos y Reubicaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La Víctimas debidamente reconocidas en el RUV como población afectada por el desplazamiento forzado. Entes de control. Todos los procesos de la UARIV. Rama Judicial.
<ul style="list-style-type: none"> Todos los procesos de la UARIV. 	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia de la República. Entidades del SNARIV. Entes Territoriales. Sociedad en General. Organismos de Cooperación. Rama Judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo para el acompañamiento a Retornos y Reubicaciones a víctimas del desplazamiento forzado. Guía sobre atención, asistencia y reparación a víctimas en el exterior. Lineamientos del principio de 	<ul style="list-style-type: none"> Articular y coordinar acciones con los enfoques diferenciales (discapacidad, NNA, étnico, género y persona mayor) en el marco de los procesos de acompañamiento de Retornos y Reubicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Bases de información del proceso de acompañamiento del Retornos y Reubicaciones. Planes de Retornos y Reubicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Víctimas debidamente reconocidas en el RUV como población afectada por el desplazamiento forzado. Entes de control. Todos los procesos de la UARIV.



		Seguridad en el marco de los procesos de RyR Directivas del Ministerio de defensa (0026 de 19 de agosto de 2014 y 020 de 13 de abril de 2015).			
	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalía General de la Nación. IGAC. Catastro Distrital. Superintendencia de Notariado y Registro. Unidad de Restitución de Tierras. Tribunales Superiores del Distrito Judicial-Salas de Justicia y Paz. 	<ul style="list-style-type: none"> Cronograma único construido en conjunto con FGN. Información recopilada de los bienes que entran para la administración del FRV. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar diligencias de alistamiento y recepción de bienes muebles e inmuebles 	<ul style="list-style-type: none"> Informes de alistamiento. Informes de recepción. Bienes alistados y recibidos en desarrollo del proceso de Justicia y Paz. 	<ul style="list-style-type: none"> Proceso Gestión Jurídica. Entes de control. Proceso Direccionamiento Estratégico. Proceso Reparación Integral.
	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalía General de la Nación. Alcaldías Municipales. Empresas de Servicios Públicos. Administración Privada de Predios propiedad Horizontal. Agustín Codazzi. Catastro Distrital. 	<ul style="list-style-type: none"> Pagos de expensas de administración y cuentas de servicios públicos. Estados de cuenta de cánones de arrendamiento. Avalúos prediales, Fichas Prediales, Certificados de Usos de Suelos, Folios de 	<ul style="list-style-type: none"> Formular Planes de Administración para los bienes inmuebles, de acuerdo con las condiciones y tipificación del bien. Los planes de administración contemplan la realización de subastas inmobiliarias, implementación de seguridad y vigilancia privada, solicitud de condonación de obligaciones de los inmuebles, implementación de procesos de vocación social reparadora que beneficien a colectivos, desarrollar proyectos productivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Expedientes e informes de cada bien. Contratos según el plan de administración implementado. Actos Administrativos. Recursos recaudados. Planes de administración de proyectos productivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Proceso Gestión Jurídica. Entes de control. Proceso Direccionamiento Estratégico. Proceso Reparación Integral. Sujetos públicos y Privados.



	<ul style="list-style-type: none"> Superintendencia de notariado y registro. Defensoría del pueblo. Procuraduría General de la Nación. Corte Suprema De Justicia. Entidades públicas, privadas y otros. Unidad de Restitución de Tierras. Tribunales Superiores del Distrito Judicial- Sala de Justicia y Paz. Sociedad de Activos Especiales - SAE. Entes gubernamentales. 	<ul style="list-style-type: none"> Matricula inmobiliaria actualizado, Escrituras de los predios, Recibos de Impuesto predial. Estimación de cánones de arrendamiento. Solicitudes de arrendamiento. Información recopilada de los bienes que entran para la administración del FRV. Cronograma único construido en conjunto con FGN. Solicitudes de la comunidad o entes gubernamentales 		<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de vocación social reparadora. 	
<ul style="list-style-type: none"> FRV. 	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalía General de la Nación. Procuraduría General de la Nación. Corte Suprema de Justicia. Entidades públicas, privadas y otros. 	<ul style="list-style-type: none"> Estado y pagos de cánones de arrendamiento. Resolución de cobro de cartera Sentencias de procesos ordinarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar al Proceso Gestión Jurídica realizar el Cobro Coactivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Expedientes e informes. Actos Administrativos. Recursos recuperados. Nuevas fuentes de financiación obtenidas. Procesos de cobro persuasivo y coactivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Proceso Gestión Jurídica. Entes de control. Sujetos públicos y Privados.
<ul style="list-style-type: none"> FRV. 	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalía General de la Nación. 	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de Administración 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar Sistemas de Seguridad para predios alejados 	<ul style="list-style-type: none"> Expedientes e informes. 	<ul style="list-style-type: none"> La Víctimas debidamente



	<ul style="list-style-type: none"> Alcaldías Municipales. Empresas de Servicios Públicos. Administración Privada de Predios propiedad Horizontal. IGAC. Catastro Distrital. Superintendencia de notariado y registro. Defensoría del pueblo. Procuraduría General de la Nación. Corte Suprema De Justicia. Entidades públicas, privadas y otros. 	<ul style="list-style-type: none"> horizontal y cuentas de servicios públicos. Estado y pagos, cánones de arrendamiento. Cálculos avalúos prediales, Fichas Prediales, Certificados de Usos de Suelos, Folios de Matricula inmobiliaria actualizado, Escrituras de los predios, Recibos de Impuesto predial. Sentencia Ejecutoriada de los Tribunales de Justicia y Paz. Documentación de las Víctimas reconocidas en las Sentencia de Justicia y Paz. Sentencias segunda Instancia Corte Suprema Justicia. Nuevas fuentes de financiación (artículo 177 de la ley 1448 del 2011). 	o con problemas de orden público.	<ul style="list-style-type: none"> Bases de información de Justicia y Paz. Actos Administrativos. Recursos recaudados Sujetos públicos y Privados. Sentencias Judiciales liquidadas y pagadas. Nuevas fuentes de financiación obtenidas. Alistamiento, recepción y administración de bienes en desarrollo del proceso de Justicia y Paz realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> reconocidas en procesos judiciales de Justicia y Paz. Proceso Gestión Jurídica. Entes de control. Proceso Reparación Integral. Sujetos públicos y Privados.
<ul style="list-style-type: none"> FRV. 	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalía General de la Nación. 	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de Administración 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar Conceptos Técnicos de predios. (Alistamientos). 	<ul style="list-style-type: none"> Expedientes e informes. 	<ul style="list-style-type: none"> La Víctimas debidamente



	<ul style="list-style-type: none"> Alcaldías Municipales. Empresas de Servicios Públicos. Administración Privada de Predios propiedad Horizontal. IGAC. Catastro Distrital. Superintendencia de notariado y registro. Defensoría del pueblo. Procuraduría General de la Nación. Corte Suprema de Justicia. Entidades públicas, privadas y otros. 	<p>horizontal y cuentas de servicios públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Estado y pagos, cánones de arrendamiento. Cálculos avalúos prediales, Fichas Prediales, Certificados de Usos de Suelos, Folios de Matricula inmobiliaria actualizado, Escrituras de los predios, Recibos de Impuesto predial. Sentencia Ejecutoriada de los Tribunales de Justicia y Paz. Documentación de las Víctimas reconocidas en las Sentencia de Justicia y Paz. Sentencias segunda Instancia Corte Suprema Justicia. Nuevas fuentes de financiación (artículo 177 de la ley 1448 del 2011). 		<ul style="list-style-type: none"> Bases de información de Justicia y Paz. Actos Administrativos. Recursos recaudados Sujetos públicos y Privados. Sentencias Judiciales liquidadas y pagadas. Nuevas fuentes de financiación obtenidas. Alistamiento, recepción y administración de bienes en desarrollo del proceso de Justicia y Paz realizados. 	<p>reconocidas en procesos judiciales de Justicia y Paz.</p> <ul style="list-style-type: none"> Proceso Gestión Jurídica. Entes de control. Proceso Reparación Integral. Sujetos públicos y Privados.
--	--	---	--	---	---



<ul style="list-style-type: none"> Proceso Direccionamiento Estratégico. FRV. 	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalía General de la Nación. Alcaldías Municipales. Sociedad de Activos Especiales – SAE. Procuraduría General de la Nación. Corte Suprema De Justicia. Entidades públicas, privadas y otros. 	<ul style="list-style-type: none"> Sentencias de procesos ordinarios de cobro de multas y sanciones. Recursos FRISCO. Donaciones Predial. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar fuentes alternativas de financiación para la Reparación de víctimas acreditadas en el proceso de Justicia y Paz. 	<ul style="list-style-type: none"> Expedientes e informes. Recursos recaudados. Certificado de donaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> La Víctimas debidamente reconocidas en procesos judiciales de Justicia y Paz. Proceso Gestión Jurídica. Entes de control. Proceso Direccionamiento Estratégico. Proceso Reparación Integral. Sujetos públicos y Privados. Proceso Gestión Financiera.
<ul style="list-style-type: none"> Proceso Direccionamiento Estratégico. FRV. 	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalía General de la Nación. Corte Suprema de Justicia. Tribunales Superiores del Distrito Judicial-Salas de Justicia y Paz. 	<ul style="list-style-type: none"> Sentencia Ejecutoriada de los Tribunales de Justicia y Paz. Documentación de las Víctimas reconocidas en las Sentencia de Justicia y Paz. Sentencias segunda Instancia Corte Suprema Justicia. Autos aclaratorios de las sentencias. Recursos propios provenientes de los postulados. Nuevas Fuentes de Financiación. 	<ul style="list-style-type: none"> Liquidación y pago de indemnizaciones a víctimas por vía judicial en el desarrollo del proceso de Justicia y Paz. 	<ul style="list-style-type: none"> Expedientes e informes. Bases de información de Justicia y Paz. Actos Administrativos. Sentencias Judiciales liquidadas y pagadas. Nuevas fuentes de financiación obtenidas. Bienes con extinción de Dominio. Recursos FRISCO. 	<ul style="list-style-type: none"> La Víctimas debidamente reconocidas en procesos judiciales de Justicia y Paz. Registro. Proceso Reparación Integral. Apoderados Judiciales. Procuraduría General de la Nación. Defensoría del Pueblo.



		<ul style="list-style-type: none"> Bienes con extinción de Dominio. Recursos FRISCO. 			
<ul style="list-style-type: none"> Proceso Direccionamiento Estratégico. 		<ul style="list-style-type: none"> Plan de acción y presupuesto aprobados para la vigencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar el plan de acción. 	<ul style="list-style-type: none"> Tablero de Control Institucional con los resultados del seguimiento al Plan de acción. Registro del seguimiento mensual en SISGESTIÓN. Soportes de la ejecución de las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> Proceso Direccionamiento Estratégico. DNP. Entes de Control. Evaluación Independiente.
<ul style="list-style-type: none"> Proceso Direccionamiento Estratégico. 		<ul style="list-style-type: none"> Metodología de Administración de Riesgos. Procedimientos del Proceso Reparación Integral. Informes de Control Interno. Informes de revisión por la Dirección. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> Mapa de riesgos del proceso (Gestión y Corrupción). 	<ul style="list-style-type: none"> Todos los procesos de la UARIV.
<ul style="list-style-type: none"> Proceso Reparación Integral 		<ul style="list-style-type: none"> Mapa de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar los controles, actividades y plan de respuesta al riesgo definidos en el mapa. 	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo periódico. 	<ul style="list-style-type: none"> Proceso Direccionamiento Estratégico Proceso Evaluación independiente.
<ul style="list-style-type: none"> Proceso Direccionamiento Estratégico 		<ul style="list-style-type: none"> Metodología de identificación de aspectos e 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los aspectos e impactos ambientales y los peligros y riesgos de seguridad y salud en el trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Matriz de aspectos e impactos ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> Proceso Direccionamiento Estratégico



<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Administrativa. • Gestión de Talento Humano. 		<ul style="list-style-type: none"> • impactos ambientales. • Procedimientos. 			<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación independiente. • Gestión Administrativa.
VERIFICAR					
<ul style="list-style-type: none"> • Proceso Reparación Integral. • Proceso Direccionamiento Estratégico. • Proceso Evaluación independiente. 		<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de seguimiento. • Plan de acción. • Lineamientos del SIG. • Seguimiento al Producto y Servicio No Conforme. • PQRs. • Informes de Gestión. • Informes de Evaluación del Proceso. • Informes de Auditorías Internas y Externas. • Mapa de Riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimientos periódicos al plan de acción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resultado de los indicadores de Gestión. • Planes de Mejoramiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso Reparación Integral. • Proceso Direccionamiento Estratégico. • Proceso Evaluación independiente. • Sistema Integrado de Gestión.
<ul style="list-style-type: none"> • Proceso Reparación Integral. • Proceso Direccionamiento Estratégico. • Proceso Evaluación independiente. 		<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de seguimiento. • Plan de acción. • Lineamientos del SIG. • Seguimiento al Producto y Servicio No Conforme. • PQRs. • Informes de Gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimiento al cumplimiento planes de mejoramiento y mapas de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resultado de seguimientos a planes de mejoramiento y materialización de Riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso Reparación Integral. • Proceso Direccionamiento Estratégico. • Proceso Evaluación independiente. • Sistema Integrado de Gestión.



		<ul style="list-style-type: none"> • Informes de Evaluación del Proceso. • Informes de Auditorías Internas y Externas. 			
<ul style="list-style-type: none"> • Proceso Reparación Integral. • Proceso Direccionamiento Estratégico. • Proceso Evaluación independiente. 		<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de seguimiento. • Plan de acción. • Lineamientos del SIG. • Seguimiento al Producto y Servicio No Conforme. • PQRs. • Informes de Gestión. • Informes de Evaluación del Proceso. • Informes de Auditorías Internas y Externas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar el Servicio y Producto No Conforme. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Mejoramiento. • Plan de respuesta de los riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso Reparación Integral. • Proceso Direccionamiento Estratégico. • Proceso Evaluación independiente. • Sistema Integrado de Gestión.
<ul style="list-style-type: none"> • Proceso Reparación Integral. • Proceso Direccionamiento Estratégico. • Proceso Evaluación independiente. 		<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de seguimiento. • Plan de acción. • Lineamientos del SIG. • Seguimiento al Producto y Servicio No Conforme. • PQRs. • Informes de Gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluar la gestión y desempeño del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de gestión. • Resultado de los indicadores de Gestión. • Planes de Mejoramiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso Reparación Integral. • Proceso Direccionamiento Estratégico. • Proceso Evaluación independiente. • Sistema Integrado de Gestión.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO			
	Código: 400.08.09-1	Versión: 06	Fecha: 15/06/2017	Página: 18 de 29

		<ul style="list-style-type: none"> · Informes de Evaluación del Proceso. · Informes de Auditorías Internas y Externas. 			
ACTUAR					
<ul style="list-style-type: none"> · Proceso Direccionamiento Estratégico. · Proceso Evaluación independiente. · Proceso Reparación Integral. 	<ul style="list-style-type: none"> · Entes externos de control. 	<ul style="list-style-type: none"> · Informes de Gestión. · Informes de auditorías internas y externas. · Planes de Mejoramiento. 	<ul style="list-style-type: none"> · Formular e implementar las acciones correctivas, preventivas y de mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> · Acciones de mejora · Planes de mejoramiento. 	<ul style="list-style-type: none"> · Entes externos de control. · Proceso Direccionamiento Estratégico. · Proceso Evaluación independiente. · Proceso Reparación Integral.

REQUISITOS DE LAS NORMAS	REQUISITOS DE LOS SERVICIOS Y/O PRODUCTOS	REQUISITOS DE LOS CLIENTES INTERNOS Y/ EXTERNOS
<p>* ISO 9001:2015</p> <p>4. Contexto de la organización 4.1 Comprensión de la Organización y de su contexto. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas 4.4 Sistema de Gestión de Calidad 5.1.2 Enfoque al cliente 5.2.2 Comunicación de la política de calidad 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades 7.1 Recursos 7.1.1 Generalidades 7.1.2 Personas 7.1.3 Infraestructura</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Asesoría en el Derecho a la Reparación Integral: Víctima con estado de valoración en el RUV, que se diligencien todas las preguntas de los módulos en la Asesoría en el Derecho a la Reparación Integral (anteriormente denominado PAARI). · Indemnización Administrativa otorgada: El destinatario de la Indemnización debe estar INCLUIDO en base RUV y acreditado como Víctima del conflicto interno armado, existencia de la debida documentación para la determinación de destinatarios con igual o mayor derecho, suscripción de afirmación bajo juramento, identificación de criterios de priorización de la medida de indemnización, 	<p style="text-align: center;">Internos</p> <ul style="list-style-type: none"> · Que la información suministrada sea administrada con confidencialidad. · Garantizar que la información de las víctimas se conserve y esté disponible guardando los protocolos de seguridad. · Asesoría en el Derecho a la Reparación Integral: * Que se diligencie todas las preguntas de los módulos. · Ficha del Sujeto de Reparación Colectiva hasta la fase de alistamiento: * Debe cumplir con los criterios de priorización. * Que el Sujeto se pueda identificar.



7.1.4 Ambiente para la operación de procesos
 7.3 Toma de conciencia
 7.5 Información documentada
 8.1 Planificación y control operacional
 8.2 Requisitos para los productos y servicios
 8.3 Diseño y Desarrollo de los productos y servicios
 8.5 Producción y Provisión del servicio
 8.6 Liberación de los productos y servicios
 8.7 Control de las salidas no conformes
 9. Evaluación del Desempeño
 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación
 10 Mejora
 10.1 Generalidades
 10.2 No Conformidad y acción correctiva
 10.3 Mejora Continua

*** NTCGP 1000:2009**

6. Gestión de los recursos.
 6.1 Provisión de los recursos.
 7. Realización del Producto o Prestación del Servicio.
 7.1 Planificación de La Realización del Producto o Prestación del Servicio.
 7.2 Procesos Relacionados con El Cliente.
 7.4 Adquisición de Bienes y Servicios.
 7.5 Producción y Prestación del Servicio.
 8 Medición, análisis y mejora.
 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos.
 8.3 Control del producto y/o servicio no conforme.
 8.5 Mejora.
 8.5.1 Mejora continua.
 8.5.2 Acción correctiva.
 8.5.3 Acción preventiva.

aplicación de protocolo de revisión y auditoria a base de datos con víctimas susceptibles de indemnización.

- Encargos Fiduciarios Constituidos El destinatario de la Indemnización debe estar INCLUIDO en base RUV y acreditado como Víctima del conflicto interno armado, existencia de la debida documentación para la determinación de destinatarios con igual o mayor derecho, suscripción de afirmación bajo juramento, identificación de criterios de priorización de la medida de indemnización, aplicación de protocolo de revisión y auditoria a base de datos con víctimas susceptibles de indemnización, para personas menores de 18 años.
- Talleres de Educación Financiera: que se encuentre incluida en el RUV, se encuentre con la evaluación de la caracterización realizada, que acepte el Programa de Acompañamiento.
- Estrategia de acompañamiento "De tu mano para un mejor futuro": Ser beneficiario del Fondo de Reparación para el acceso, permanencia y graduación en Educación Superior para la población victima del conflicto armado.
- Talleres por línea de Inversión / Plan de Inversión: Estar incluido en el RUV, que estén próximos a recibir la indemnización, pertenencia étnica.
- Mensaje de Dignificación: La víctima debe estar incluida en el RUV, las cartas deben ser generadas y descargadas en la herramienta MAARIV para ser entregadas, si la carta se entrega al momento de hacer el PAARI, ésta se debe entregar al finalizar, según el enfoque diferencial y por cada uno de ellos.
- Acciones de Conmemoración: Los actos conmemorativos deben ser concertados previamente sino propuestos directamente por

- * Que se identifiquen al menos tres hechos victimizantes.
- * Los requisitos del programa.
- * Que exista la voluntariedad del SRC.
- Diagnóstico del Daño:
 - * Realizar la configuración de la relación de causalidad entre los Hechos victimizantes identificados, los derechos humanos vulnerados por dichos hechos, y los daños generados en el Sujeto de Reparación Colectiva.
- Caracterización del Daño: tener presente:
 - * Caracterización demográfica del grupo, organización o comunidad, Aspectos culturales, Vida cotidiana, Infraestructura, Presencia institucional, Relaciones con la tierra, Actividades económicas y Calidad de vida.
- Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC y proyectos formulados:
 - * Concertación con el Sujeto de Reparación Colectiva, aplicando la metodología y a partir del inventario de medidas, asegurando el nexo causal con los daños identificados.
 - * Realizar la socialización en los comités de impulso de las medidas a implementar.
- Indemnización Administrativa otorgada:
 - * Que la víctima se encuentre incluida en el RUV.
 - * Que exista claridad de los criterios de aceptación.
 - * Claridad en los hechos victimizantes.
 - * Claridad en los montos para indemnizar teniendo en cuenta el marco normativo.
 - * En caso de personas menores de 18 años, se debe constituir el encargo fiduciario para niños, niñas y adolescentes.
- Programa de acompañamiento (talleres de educación financiera, acceso, permanencia y graduación en educación superior para la



*** MECI 2014**

1.2 COMPONENTE PROCESO

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos.

1.2.4 Indicadores de Gestión.

1.3.2 Identificación del Riesgo.

1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo.

2.3.1 Plan de Mejoramiento.

las víctimas, debe haber participación y apoyo de los entes territoriales. Los enlaces de acompañamiento integral en territorio, o quien defina la Dirección Territorial, deben diligenciar el formato de acta de concertación junto con el formato de operador logístico dentro de los días establecidos para tal fin.

- Procesos de reconocimiento de responsabilidad y solicitudes de perdón público: Los actos deben responder a los lineamientos para llevar a cabo procesos de reconocimiento público de la responsabilidad en la comisión de hechos victimizantes y solicitudes de perdón público.
- Medidas de Recuperación Emocional: Que la víctima o la comunidad manifieste la necesidad de atención psicosocial por parte de la estrategia, recibir la información y base de datos por parte de los enlaces integrales de las personas que manifestaron el interés en la Asesoría en el Derecho a la Reparación Integral, que los datos de la persona estén actualizados en el MAARIV para poderlas contactar y de esa manera hagan parte de las Acciones Focales y la EREG (DIME, Adultos, niños y niñas y enfoque étnico afro Chocoano). A través de la focalización realizada por el Grupo de Análisis y Evaluaciones, se convocará a las personas que participarán en las Estrategias de Reparación Integral: Convivencia y Paz, desarrollada en el marco de la Estrategia de Respuesta Rápida del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas y, la Estrategia de Recuperación Emocional y Acompañamiento para la Reparación Integral (EREARI) que Tiene como objetivo brindar a las víctimas herramientas que aporten a su proceso de recuperación emocional, así como herramientas básicas de educación financiera que permitan la inversión adecuada de los

población, asesoría específica en las líneas de inversión):

- * Establecer que la víctima desea libre y voluntariamente desea participar en el programa de acompañamiento.
- * Que sea aplicable a las personas que tengan programación de indemnización administrativa.
- * Que las personas ya se les haya aplicado el La encuesta de caracterización.
- * Que cumpla con los criterios técnicos de priorización y focalización de las víctimas.
- * Recursos financieros y logísticos para desarrollar las actividades y jornadas.
- Acciones de Conmemoración y Acciones de reconocimiento y perdón público.
- Que respondan a los criterios taxativos sobre el contenido de las medidas que responden a daños morales o no materiales, sí pueden identificarse desarrollos respecto de las formas de reparación necesarias cuando no son suficientes los recursos de indemnización económica y restitución.
- * Que exista una programación previa de las fechas establecidas como por ejemplo: 9 de abril, 25 de mayo, entre otras.
- Focalización a partir de la evaluación de la SSV:
 - * Que las fuentes de información correspondan a los registros administrativos suministrados por las entidades del SNARIV.
 - * Resolución 01126 7 de Diciembre de 2015: Por la cual se adoptan los criterios técnicos de evaluación de la superación de la situación de vulnerabilidad y el Índice Global de Restablecimiento Social y Económico de las víctimas de desplazamiento forzado.
 - * Protocolo y plan para el Acompañamiento a Retornos y Reubicaciones.
 - * Que cumpla con las acciones de planeación, implementación y seguimiento entorno a la



recursos para el mejoramiento de su calidad de vida. Los componentes de la Estrategia son: Medida de Rehabilitación (Estratega de Recuperación Emocional); Taller de Educación Financiera; Medida de Satisfacción (Acto Simbólico y Carta de Dignificación).

- Focalización a partir de la evaluación de la SSV: Uso de los resultados de la medición de superación de vulnerabilidad de víctimas de desplazamiento forzado para la focalización de las víctimas en un acceso más efectivo a las medidas de reparación.
- Iniciativas locales de memoria: Las acciones o procesos deben ser iniciativa directa de las víctimas u organizaciones. Los enlaces de acompañamiento integral en territorio, o quien defina la Dirección Territorial, deben diligenciar el formato de acta de concertación junto con el formato de operador logístico dentro de los días establecidos para tal fin.
- Acciones simbólicas de acompañamiento a la implementación de otras medidas: Estas acciones deben estar asociadas a otros procesos o estrategias. Se debe definir previamente una metodología de implementación de la acción simbólica acorde a la guía de medidas de satisfacción y al objetivo del proceso o estrategia.
- Estrategias de Reparación Integral con enfoques diferenciales:
* Jornada De Reparación Integral Para Niños Y Niñas "Tren De Los Derechos": * Espacio en el cual se desarrollan una serie de actividades lúdicas, recreativas y educativas para los niños y niñas víctimas del conflicto armado, que les permita reafirmar sus derechos como sujetos de especial protección, así como el reconocimiento del encargo fiduciario como la materialización de la medida de indemnización administrativa.

garantía de los 14 derechos sectoriales; en el Decreto 4800 de 2011, en su el Artículo 75.

- Medidas de Recuperación Emocional:
* Incorporación de los criterios psicosociales que deben propender por el restablecimiento de las víctimas.
- El dinero debe provenir de fuentes legales.
- Las diligencias de alistamiento y recepción deben realizarse conjuntamente con la FGN.
- Que los activos cuenten con informes de alistamiento y recepción debidamente firmados por el contratista que lo realizo.
- Que se diligencien completamente los formatos establecidos en el procedimiento.
- Se deben revisar las ocupaciones ilegales y tomar acciones en casos necesarios.
- Que se confirmen los linderos y características técnicas de los bienes.
- Que los activos cuenten con vocación reparadora.
- Que los activos cuenten con certificados médicos y/o de vacunación (semovientes).
- Que los bienes no tengan solicitud de restitución.

Externos

- Asesoría en el Derecho a la Reparación Integral:
* Que la formulación de la Asesoría en el Derecho a la Reparación Integral desplazamiento (presencial y no presencial) dure máximo 1.5 horas.
* Que la formulación de la Asesoría en el Derecho a la Reparación Integral otros hechos dure máximo 45 minutos.
- Diagnóstico y Caracterización del Daño:



	<p>* Jornadas de Reparación Integral Para Adolescentes “Proyectándonos”: El espacio busca acompañar a las/os adolescentes a quienes se les ha constituido el encargo fiduciario en el marco de la reparación integral, a través de diversas actividades de orientación acerca del desarrollo de su proyecto de vida e inversión adecuada de los recursos de su indemnización.</p> <p>* Estrategia De Reparación Integral A Mujeres Víctimas De Violencia Sexual: Estrategia que busca acompañar a las mujeres en la tramitación del dolor por el hecho victimizante y su empoderamiento personal, familiar y social, a través de diversas actividades. Esta estrategia incluye la materialización de la medida de indemnización administrativa.</p> <p>* Estrategia De Reparación Integral A Personas Con Habilidades Y Capacidades Diversas: La Estrategia busca garantizar que tanto ellas como sus cuidadores/as entiendan la discapacidad como una diversidad que no debe afectar el proyecto de vida personal ni limitar las posibilidades de decisión, acción o inclusión en cualquier escenario. Con esta jornada se espera que la víctima con discapacidad y su cuidador/a se planteen su proyecto de vida y entiendan su interacción como un compartir y una oportunidad de continuarse enriqueciendo mutuamente.</p> <p>* Jornada De Reparación Integral A Personas Mayores “Memorias Reparadoras”: Las Jornadas buscan generar un espacio reflexivo en el cual se brinden herramientas a las víctimas que son personas mayores para asumir su rol como ciudadanos desde un modelo con enfoque de derechos, generando conciencia sobre sus capacidades para el fortalecimiento de su proyecto de vida en el marco de su reparación integral, y</p>	<p>* Garantizar la participación de los diferentes sectores y/o grupos poblacionales en su contexto y su caracterización demográfica.</p> <ul style="list-style-type: none">• Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC:<ul style="list-style-type: none">* Concertación con el Sujeto de Reparación Colectiva, aplicando la metodología y a partir del inventario de medidas, asegurando el nexo causal con los daños identificados.• Indemnización Administrativa otorgada:<ul style="list-style-type: none">* Que la víctima se encuentre incluida en el RUV.* Que exista claridad de los criterios de aceptación.* Claridad en los hechos victimizantes.* Claridad en los montos para indemnizar teniendo en cuenta el marco normativo.* Cumplimiento legal de acuerdo a los hechos victimizantes.• Focalización a partir de la evaluación de la SSV:<ul style="list-style-type: none">* Que se generen actos administrativos con la inclusión de las víctimas que superan la SSV.* Que cuente con la síntesis de la temática a partir de las características poblacionales y territoriales.• Protocolo y plan para el Acompañamiento a Retornos y Reubicaciones:<ul style="list-style-type: none">* Que tenga como principios orientadores la dignidad, la igualdad, el enfoque diferencial, la progresividad y la gradualidad, la reparación integral adecuada, diferenciada y transformadora.* Que cumpla con los principios de voluntariedad y seguridad y dignidad.• Medidas de Recuperación Emocional:<ul style="list-style-type: none">* Que se incorpore al devenir de la historia personal y social de las víctimas la capacidad de superación y que permita rehacer su proyecto de vida.• El dinero debe provenir de fuentes legales.
--	--	---



	<p>reconociendo sus aportes y su importancia en el proceso de construcción de tejido social.</p> <p>* Estrategia Reparando El Derecho A Ser: El espacio busca contribuir al proceso dentro de la ruta integral de las víctimas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, en donde se visibilice el Ser sujetos de Derechos y donde más que víctimas, se sientan reconocidos y reconocidas como sobrevivientes de un conflicto armado que exacerba su condición de vulnerabilidad y que logra agudizar un continuum de violencias en la sociedad colombiana, que no entiende que las orientaciones sexuales e identidades de género no definen lo que alguien es como persona.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ficha del Sujeto de Reparación Colectiva hasta la fase de alistamiento diligenciada: * Debe cumplir con el procedimiento definido de identificación del SRC, cumplir con la siguiente documentación: Ficha de Identificación, y Acta de Voluntariedad.• Diagnóstico del Daño: Ficha de Identificación del sujeto de Reparación Colectiva, Acta de Voluntariedad, Acta Conformación Comité de Impulso.• Caracterización del Daño: Ficha de Identificación, Acta de Voluntariedad, Acta Conformación Grupo de Apoyo y Acompañamiento, Acta de Instalación de Consulta Previa, Estado del Arte del Sujeto.• Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC: Ficha de Identificación, Acta de Voluntariedad, Acta Conformación Comité de Impulso, Acta de Socialización, Acta de Socialización y Validación, Diagnostico del Daño, Acta de Socialización y Validación, Matriz del PIRC, Plan Integral de Reparación Colectiva (Documento), Acta de Aprobación del PIRC, Acta de Aprobación por el CTJT.	<ul style="list-style-type: none">• Las diligencias de alistamiento y recepción deben realizarse conjuntamente con la FGN.• Que los activos cuenten con informes de alistamiento y recepción debidamente firmados por el contratista que lo realizo.• Que se diligencien completamente los formatos establecidos en el procedimiento.• Se deben revisar las ocupaciones ilegales y tomar acciones en casos necesarios.• Que se confirmen los linderos y características técnicas de los bienes.• Que los activos cuenten con vocación reparadora.• Que los activos cuenten con certificados médicos y/o de vacunación (semovientes).• Que los bienes no tengan solicitud de restitución.• Que los bienes cuenten con informes de inspección debidamente firmados por el servidor público que los realizo.• Que se diligencien completamente los formatos establecidos en el procedimiento.• Que los bienes tengan los contratos debidamente suscritos.• Que los bienes sean incluidos en la póliza global de seguros.• Que se mantenga al día el pago de servicios públicos.• Que se administren las plantaciones y/o proyectos productivos.• Que se realice acompañamiento a los proyectos de vocación social reparadora.• Que se atiendan los requerimientos de reparaciones.• Que se realicen los cobros persuasivos en caso de mora o incumplimiento.
--	---	---



- Proyectos Formulados: Debe cumplir con el adecuado diligenciamiento de la ficha de Inscripción al Banco de Proyectos de la SRC.
- Medidas de Restitución para sujetos colectivos: Que se encuentre formulada en el Plan Integral de Reparación colectiva, que cumpla con los objetivos del programa, que contenga Nexo causal entre el Hecho victimizante, la afectación y la medida; que sea implementada por la Unidad; ya que no podemos controlar las medidas a implementar de competencia de otras entidades del SNARIV.
- Medidas de Rehabilitación comunitaria para sujetos colectivos: Que se encuentre formulada en el Plan Integral de Reparación colectiva, que cumpla con los objetivos del programa, que contenga Nexo causal entre el Hecho victimizante, la afectación y la medida; que sea implementada por la Unidad; ya que no podemos controlar las medidas a implementar de competencia de otras entidades del SNARIV.
- Medidas de Satisfacción para sujetos colectivos: Que se encuentre formulada en el Plan Integral de Reparación colectiva, que cumpla con los objetivos del programa, que contenga Nexo causal entre el Hecho victimizante, la afectación y la medida; que sea implementada por la Unidad; ya que no podemos controlar las medidas a implementar de competencia de otras entidades del SNARIV.
- Medidas de Indemnización económica para sujetos étnicos: Que se encuentre formulada en el Plan Integral de Reparación colectiva, que cumpla con los objetivos del programa, que contenga Nexo causal entre el Hecho victimizante, la afectación y la medida; que sea implementada por la Unidad; ya que no podemos controlar las medidas a implementar



- de competencia de otras entidades del SNARIV.
- Medidas de Garantías de no Repetición para sujetos colectivos: Que se encuentre formulada en el Plan Integral de Reparación colectiva, que cumpla con los objetivos del programa, que contenga Nexo causal entre el Hecho victimizante, la afectación y la medida; que sea implementada por la Unidad; ya que no podemos controlar las medidas a implementar de competencia de otras entidades del SNARIV.
- Protocolo para el Acompañamiento a Retornos y Reubicaciones: Marco constitucional y bloque de constitucionalidad del derecho al retorno o reubicación, Ley 1448, decretos Ley Étnicos.
- Planes de Retornos y Reubicaciones: Acta de Voluntariedad y Acta de aprobación y/o favorabilidad del principio de seguridad: ley 1448/2011; Decreto 4800/2011; Decreto 1084/2015, resolución 00278 del 17 Abril de 2015.
- Esquemas Especiales de Acompañamiento - Estrategia complementaria a los procesos de Retorno y Reubicación: Resolución No. 00434 de 12 Mayo 2016, por medio de la cual se fijan los criterios para la identificación, focalización, entrega y seguimiento a los Esquemas Especiales de Acompañamiento para la población retornada y reubicada de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y el artículo 2.2.6.5.8.7. del Decreto 1084 de 2015.
- Resolución Pago judicial: Base de datos con el valor de la indemnización a pagar a cada una de las víctimas reconocidas de conformidad a lo establecido en la sentencia judicial se realiza un análisis de afectación de los rubros, ante la insuficiencia de recursos entregados por los postulados se verifica el sistema de topes



establecidos en el reglamento correspondiente para la indemnización individual por vía administrativa. En esta liquidación se tiene en cuenta la retención en la fuente cuando sea aplicable, los recursos y bienes entregados por parte del bloque o postulado relacionados con la sentencia y que tengan extinción de dominio. Así mismo ésta deberá contar con la firma de la Dirección general de la UARIV y el visto bueno de la Dirección de Reparación, Grupo Financiero y Contable, Oficina Asesora Jurídica y Coordinación del FRV.

- Administración del bien: Implican la celebración y ejecución de negocios jurídicos, regidos por leyes de derecho privado y la realización de avalúos, inspecciones in situ y acciones con otras entidades o dependencias para realizar actividades de control y saneamiento, entre otras
- Informe de bienes: Fechas visitas de inspección, el producto de estas visitas y las gestiones de administración adelantadas del FRV.
- Informes de Alistamiento: El informe de alistamiento debe obedecer al protocolo técnico y contendrá como mínimo los elementos definidos en el artículo 2.2.5.1.4.2.4 del Decreto 1069 de 2015.
- Informe de comercialización: Características físicas, jurídicas y técnicas de un activo administrado por el FRV, y las acciones que el Fondo para la Reparación de las Víctimas debe adelantar para hacer viable su comercialización.
- Acompañamiento alistamiento y recepción: Se da en el ejercicio de alistamiento y recepción de bienes bajo los fundamentos de la ley 1592/12 art. 11c, inc. 3°.



- Inventario de bienes: Identificación de bienes, información jurídica, estado de administración y fotografías.
- Informe administración de bienes: Identificación de bienes, información jurídica, estado de administración.
- Propuesta proyectos productivos o sociales: A quien está dirigida la propuesta, información del proyecto objeto, beneficiarios descripción del proyecto lugar de ejecución y sus características, impacto del proyecto, costos, cofinanciación si existe, cronograma de inicio y terminación y financiación.
- Proyecto Formulado: A quien está dirigida la propuesta, información del proyecto objeto, beneficiarios descripción del proyecto lugar de ejecución y sus características, impacto del proyecto, costos, cofinanciación si existe, cronograma de inicio y terminación y financiación.
- Información sobre bienes a arrendar: Identificación del inmueble requisitos para ser arrendado y canon de arrendamiento.
- Contrato administración: Que se encuentren debidamente suscritos y que los mismos corresponden a los predios de los cuales se pretenden el inicio de acciones judiciales.
- Informe de comercialización: Características físicas, jurídicas y técnicas de un activo Administrado por el FRV.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		
	Código: 400.08.09-1	Versión: 06	Fecha: 15/06/2017

REQUISITOS LEGALES	GESTIÓN DEL RIESGO	INDICADORES		
Ver Normograma	Ver Mapa de Riesgos del Proceso.	Eficiencia		
		Un (1) Indicador y/o actividad (establecidos en el plan de acción del Proceso) con el siguiente código: 83450.		
		Efectividad		
		Veinte (20) Indicadores y/o actividades (establecidos en el plan de acción del Proceso) con los siguientes códigos: 83394, 83395, 83396, 83397, 83398, 83501, 83503, 83507, 83512, 83516, 83517, 83518, 83519, 83520, 83521, 83523, 83529, 83530, 83532, 83533.		
		Eficacia		
Veinticinco (25) Indicadores y/o actividades (establecidos en el plan de acción del Proceso) con los siguientes códigos: 83443, 83444, 83445, 83446, 83447, 83448, 83449, 83502, 83504, 83505, 83506, 83508, 83509, 83510, 83511, 83513, 83514, 83515, 83522, 83524, 83525, 83526, 83527, 83528, 83531.				
RECURSOS				
Humanos		Tecnológicos	Infraestructura	
Servidores públicos con competencias adquiridas.		Computadores e impresoras, Aplicativos o Software, Acceso a los sistemas de información, Acceso a internet, Correo electrónico y Teléfonos.	Puestos de trabajo.	

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
V1	21/10/2013	Creación Caracterización
V2	22/09/2015	Se actualizaron todos los ítems de la caracterización para dar precisión en las tareas adelantadas en el Proceso Reparación Integral.
V3	06/11/2015	Se da precisión en el alcance del proceso dejando explícito el inicio de la reparación colectiva
V4	20/06/2016	Redacción del alcance para dar precisión.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		
	Código: 400.08.09-1	Versión: 06	Fecha: 15/06/2017

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
V4	20/06/2016	Actualización e inclusión del detalle de los productos asociados al proceso bajo la norma ISO 9001:2015.
V5	26/07/2016	Actualización e inclusión actividades en el hacer. Actualización de los productos asociados al proceso bajo la norma ISO 9001:2015.
V6	15/06/2017	Actualización del Formato, cambio de nombre del Proceso de Gestión de Reparación Individual y Colectiva a Reparación Integral, actualización de objetivo del Proceso, actividades en el hacer del proceso, para el formato se separan los proveedores internos y externos, Se actualizan los productos identificados por el Proceso y el número de los indicadores y actividades de acuerdo a la vigencia.